



CARTA DE SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (Resolución de Alcaldía número 1188/2023 de 24/02/2023)

INDICE

1. Definición
2. Organigrama del Departamento
3. Servicios prestados por el Departamento
4. Compromisos de calidad asumidos
5. Indicadores de seguimiento
6. Información sobre la forma de participación de los usuarios
7. Direcciones, teléfonos y redes sociales de la unidad

1. Definición

Promoción Económica es el departamento municipal creado con el fin de conseguir el desarrollo económico y social del ámbito local mediante el fomento de actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

2. Organigrama del Departamento

- Directora de Promoción Económica
- Agente de Empleo y Desarrollo Local
- Técnica de Empleo y Formación
- Técnica de Inserción Sociolaboral
- Administrativa de gestión
- Administrativa

3. Servicios prestados por el Departamento

Los servicios prestados son los siguientes:

- a) *Empleo*: El objetivo es mejorar las tasas de empleo del municipio, combatiendo el desempleo y logrando que las empresas obtengan los perfiles profesionales que demandan. Así como potenciar la capacitación, atracción y retención de talento en el territorio que favorezca la competitividad y el crecimiento del tejido empresarial.
- b) *Orientación Laboral*: Se acompaña a las personas en el análisis de su situación laboral, en la clasificación de sus potenciales y en el establecimiento de sus objetivos profesionales para afrontar de manera efectiva su proceso de búsqueda de empleo e inserción laboral a través de la planificación, diseño y desarrollo de un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI).
- c) *Formación*: Formar a personas en situación de desempleo para mejorar sus perfiles profesionales y facilitarles el acceso al mercado de trabajo, es la meta que se persigue en esa área. El diseño de planes formativos propios se realiza en función de la demanda existente en el mercado de trabajo en los distintos sectores productivos.



- d) *Emprendimiento*: Este servicio está concebido para asesorar a emprendedores durante la puesta en marcha de su idea de negocio y articular un conjunto de actuaciones que propicien el impulso revitalizador de la mentalidad emprendedora.
- e) *Gestión de Subvenciones*: Se captan de las distintas administraciones de ámbito provincial, autonómico y nacional fondos para desarrollar actividades que contribuyan al impulso económico de la ciudad.

4. Compromisos de calidad asumidos

- a) *Empleo*:
Publicar en Portalemp las ofertas de empleo solicitadas por las empresas en el plazo máximo de 5 días hábiles.
- b) *Orientación Laboral*:
Atender las consultas de los interesados en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la solicitud.
- c) *Formación*:
Dar publicidad en Portalemp a talleres y cursos organizados desde el Departamento.
- d) *Emprendimiento*:
Atender las consultas de los interesados en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la solicitud.
- e) *Gestión de Subvenciones*:
Dar la adecuada publicidad de los procesos de selección vinculados a subvenciones a las que se concurra desde el Departamento.

5. Indicadores de seguimiento

- a) *Empleo*:
Número de ofertas de empleo anuales.
Número de personas inscritas en Portalemp.
- b) *Orientación Laboral*:
Número de nuevas personas usuarias del servicio.
Número de atenciones realizadas.
Número de inserciones por ejercicio.
- c) *Formación*:
Número de talleres de competencias clave.
Número de cursos de competencia profesional.
- d) *Emprendimiento*:
Número de consultas de asesoramiento.
- e) *Gestión de Subvenciones*:
Número de subvenciones solicitadas.



Número de subvenciones concedidas.

6. Información sobre la forma de participación de los usuarios

- Registro General municipal (C/ Sant Llorenç, 2): necesario solicitar cita previa a través de la web municipal.
- Sede Electrónica municipal.

7. Direcciones, teléfonos y redes sociales de la unidad

- Oficina: C/ San Mateo, nº 3, 2a planta
- Telèfon: 965 53 71 50
- Web: https://www.alcoi.org/es/areas/promocion_economica/
- Correo electrónico: <mailto:adlempleo@alcoi.org>